

Eco de la Milicia Nacional.

DIARIO DEL MEDIODIA.

Se suscribe en Madrid, Carrera de San Jerónimo, núm. 24, donde se despachaba el *Mensajero*, á 8 rs. dando el tomo de decretos que daba este periódico; y en las provincias, en Granada, librería de *Linaras*, y en las administraciones de Correos y principales librerías del reino, á 12 rs. franco de porte. Todo lo relativo á la redacción y á la administración se dirigirá *franco de porte* á la Dirección, calle del Amor de Dios, núm. 15, cuarto prin. pal. Se admiten anuncios á precios convencionales.

MADRID 2 DE AGOSTO.

EL INTERREGNO MINISTERIAL.

Cansados estamos de oír en los periódicos de todos colores la urgente necesidad de que cuanto antes se constituya el ministerio. No lo extrañamos: halláanse sin blanco á quien dirigirse, sin objeto á quien aplaudir ó vituperar, y falta la salsa de la comidilla periodística. Todos le quieren fuerte y enérgico, y alguno añade que aunque sea malo. ¡Qué redonda cabeza tendrá este cofrade y qué ásperas, tiesas y gordas las fibras del corazón! Pero dejemos á cada uno pensar como quiera y hablar como le dé la gana, (sentire quæ vellit et quæ sentias dicere licet, quæ no dijo nuestro padre San Agustín): que para eso tiene cada hijo de vecino su celebro y su lengua: y pues también nosotros tenemos el nuestro y la nuestra, séanos lícito decir también lo que nos viene á las mientes sobre el particular.

Son tantos, tan repetidos y tan frecuentes los chascos que nos ha dado el ente llamado ministerio, tanta la saliva que nos ha hecho tragar, las esperanzas que nos ha frustrado, los males con que nos ha afligido y la lepra de que nos ha cubierto; que mientras la sabia providencia no ilumine á la bondadosa Gobernadora del reino para elegir seis españoles puros, netos, justos y sábios, que sin respeto á extranjeras influencias, á pérfidas camarillas, á exigencias de partido y á intereses privados, la aconsejen lo mejor para el bien comun, y la quien por el sendero de la verdadera gloria de los reyes, que es hacer felices á los pueblos, aun á costa de fatigas, desvelos y privaciones propias; no haremos votos porque se vean ocupadas las sillas ministeriales. Y qué, ¿no estamos, gracias á Dios, gozando acá entre nosotros de una paz octaviana desde que no tenemos ministros que adular ni mandarines que temer? Los malos ministros son como las nubes cargadas de piedra, que cuanto mas lejos estan de nuestro horizonte, menos peligro de perderse tienen las mieses y mas seguras están las uvas.

Dícese que los actuales nombrados son muy buenos; bástanos la bondad sin que llegue al grado superlativo: con ella nos daremos por contentos: si así fueren,

vengan en buen hora y acompáñelos el angel de su guarda para que no se pierdan; mas no estrañen sus escelencias que nosotros, pobres periodistas de á media ración (reducidos á tal extremo por la arbitrariedad de sus antecesores hasta la quinta série) no creamos sino lo que vienen nuestros ojos y tocaren nuestras manos. El gato escaldado... ya me entienden mis lectores. Y si vamos á escudriñar la vida y milagros (se entiende públicos) de los que nos han gobernado desde la muerte de Fernando, ¡cuántos habrá que hagan bueno al mismísimo Calomarde, y eso que, como saben todos, era un verdadero Judas? Si yo me hallara en el pellejo de S. M. la Reina Gobernadora, pellejo de castron sarnoso me volviera, si despues de tan repetidas é infructuosas catas, no llamara para mis consejeros, media docena de alcaldes de monterilla, escogidos de entre aragoneses y catalanes de buena fama y temple, que dieran lecciones de gobierno á mas de cuatro corbatas llenos de presuncion, ignorancia y acaso mala fe. De todos modos rogamos á S. M. que cuando ya esté definitivamente compuesto y aceptado el ministerio, sea su primero real decreto mandar que en toda la nacion se hagan rogativas públicas por nueve dias, añadiendo á las preces de la letanía, la siguiente: *A male gubernantibus libera nos Domine.*

LA CARIDAD GALICA.

Es un alabar á Dios el empeño que hacen y el trabajo que se toman nuestros vecinos ultra-pirenáicos en querer arreglar nuestros negocios domésticos, pintando y discuriendo á su modo sobre las ocurrencias de Barcelona. El *Moniteur Parisien*, refiriéndose á partes de Perpiñan que recibió el gobierno, dice que la Reina Regente fue ultrajada: el *Faro de Bayona* cuenta la paparrucha de que se halla como violentada y presa por el general Espartero: el *Constitutionnel*, comentando aquellos sucesos, esclama, que la *anarquía* abatida algun tiempo hace en España, vuelve á levantar la horrible cabeza á la faz de la Reina y de los ministros: y por último se dice que Mr. Mathieu de la Redorte, embajador del rey ciudadano en nuestra corte, manifes-

tó á la augusta Regente el desagrado con que su gobierno habia visto nuestro cambio ministerial, y la necesidad de enderezar nuevamente nuestra marcha política. ¿Se puede dar un mentir mas descarado y un pretender mas necio y petulante? Todos saben y sabemos que si hubo alguna violencia ó desacato, fue por parte de los que engañaron y obligaron á S. M. á sancionar una ley anti-constitucional, y de los que caido el ministerio, pretendieron con una asonada que S. M. le repusiese; pero no son estos ni aquellos á quienes aluden los periódicos gavachos, ni de los que se quejó el embajador del rey de las barricadas; si no á los *anarquistas* que contuvieron á los alborotadores y al duque de la Victoria que con el mas profundo respeto desengañó á S. M. y con la mayor lealtad y decision sostuvo el orden, conteniendo á los amotinados. Asi es como se conducen en pró de España nuestros vecinitos, los que ven inutilizadas sus *simpatías* hácia el oro y tutela de esta nacion, si la Constitución y el puro españolismo triunfan en ella. Conocen, en fin, que somos unos cáfres, hotentotes y beduinos, y, caritativamente obrando, nos quieren ilustrar, regir y engrandecer. ¡Qué caridad tan simpática! Gracias: amiguitos, gracias; y gracias también, prez y honor á los españoles de la sublime inteligencia, que tanto simpatizan con los que asi nos honran y nos favorecen.

ESPARTERO.

Blanco se ve en el dia este general de las apasionadas quejas de un partido, que cree deber á su influencia y aun á la de todo el ejército conmovido por este caudillo, la caída de los hombres que dudosos variaron de sistema, hasta ponerse últimamente á la cabeza del que se llama moderado. No hay de cierto en estas quejas mas que el no considerar bien los hechos que han ocurrido en Barcelona. La ley de ayuntamientos se habia hecho el blanco de las invectivas de una gran parte de la nacion, que veia en su aprobacion uno de los pasos que poco á poco habian de conducir á dejar sin efecto los artículos de la constitucion. ¿Que querian decir, si no, las enérgicas representaciones de los ayuntamientos de

Zaragoza y de Sevilla, y otra multitud de otros puntos que se han visto insertas en los periódicos; que el disgusto de la milicia nacional, que de tantas partes ha representado al general Espartero para que haga lo que fuese de su parte para la no sancion de dicha ley, y que la oposicion de la misma hasta acompañar su publicacion por las calles?

Estos hechos no son desconocidos de nadie; ni los compromisos del general Espartero con el partido exaltado, ni sus protestas á varias municipalidades de hacer todo lo posible para que la Constitucion fuese salva, y bien se conoce lo que quieren decir estas palabras á los que en dicha ley veían infraccion manifiesta de un artículo constitucional.

Espartero fue consecuente, se presentó á la Reina, la espuso sus sentimientos y los que le habian manifestado los pueblos. Sus consejos fueron desoídos, sus súplicas desechadas, la ley en que veía un principio de desgracias para la nacion, acto continuo aprobada. ¿Qué habia de hacer? Pareció verse rebajado, menospreciado y pospuesto en la influencia de la corona, por otros de menos servicios, tal vez creyó que por ser á él se daba este golpe.

Aquí manifestó su delicadeza; hizo dimision de sus destinos, y se retiró á encerrar sus quejas en el hogar doméstico.

Sin embargo, Barcelona que contenia en sí los gérmenes del descontento sembrados por los desafueros de los generales que como déspotas la gobernaron, se conmovió al saber esta noticia. Los mas exaltados dieron la cara, el enojo del peligro en que veían la Constitucion, y el agravio que creían se habia hecho al que el día antes habia entrado en ella encima de las palmas de la victoria, enfureció sus ánimos, el motin se alzó y quién sabe las desgracias que pudieron suceder aquella noche en la ciudad, si no los hubiera contenido el ilustre general Espartero.

Hé aquí la situacion de este caudillo: su mucha influencia con las masas no podía alcanzar á disolverlas con su sola voz, ni debia volver las armas contra los que venían á pedir su socorro y se alzaban por un sentimiento de amor á la patria y á él mismo. Un solo partido prudente habia, y este tomó: presentarse á la Reina y manifestarle los sentimientos del pueblo, que por su respeto no se arrojaba sobre sus enemigos. Ni la Reina, ni Espartero fueron libres en esta ocasion, cedieron á una coaccion, pero moral, de aquellas á cuya sola presencia no se puede dudar. Hé aquí el enigma. Espartero dejó á la Reina libre para elegir los ministros que creyese convenientes: elegidos fueron como en casi todas las crisis, ni exaltados ni moderados. Espartero no hizo mas que apoyarlos. Cerca está el día en que S. M. venga á esta corte, aquí no se dirá que hay coaccion,

y el problema acabará de resolverse. Una cosa hay de cierto, y es, que no podrá ser en sentido retrógrado. Sobre las causas que han motivado estos acontecimientos y desenlace que deban tener, escribiremos otros artículos que ayuden á ver ciertas verdades poco conocidas, que han tenido en ellos grande parte.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PARIS 29 de julio.

Hoy ha corrido la siguiente voz. Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia han firmado juntamente con un enviado de la Puerta un tratado, cuyas principales disposiciones son que el Sultan ofrezca á Mehemet-Ali el balato hereditario de Egipto y provisionalmente el de S. Juan de Acre. Si rehusa, se le volverá á ofrecer el Egipto solo, y sino lo admite, las potencias dichas se encargan de hacerle entrar en su deber. Desde luego se ve que esto es efecto enteramente de la política inglesa.

EGIPTO.

La insurreccion de la Siria hace rápidos progresos. Avaria en la parte mas septentrional del Libano y los habitantes de la Palestina se han unido al movimiento. Los rebeldes son mandados por oficiales franceses, y segun ciertas noticias librain no puede contener la insurreccion y tal vez se vea obligado á transigir. Las tropas que se han mandado contra ella ascienden á 20,000 hombres.

El rey de Persia ha dispuesto por un firman se conceda libertad de su culto á los cristianos; las principales cláusulas de él son las siguientes.

«Que todos los católicos observen las leyes y preceptos de su religion con la libertad de conciencia que nuestra magestad concede á los servidores de su corte tan elevada como el firmamento, que tendrán facultad para construir las iglesias destinadas á su culto, repararlos, enterrar sus muertos, fundar colegios científicos para educacion de los niños, contraer matrimonios entre sí y ejercer el comercio, que poseerán en seguridad los bienes, bien sean de patrimonio, bien adquiridos, conformándose siempre con las leyes y autoridades del país.

«Que se impondrán castigos ejemplares á todo el que impida el libre ejercicio de su culto y los molste con malos tratamientos.

«Mandamos, pues, que los bey-glerbeys y gobernadores, los gefes y administradores civiles de las provincias, los grandes y señores de nuestro imperio á quien se notifique este edicto se conformen con él escrupulosamente y concurren con sus esfuerzos á estrechar los lazos de amistad de dos poderosos imperios.

Muéstreños en esto la mas completa obediencia.

20 de sefer de 1250.

NOTICIAS NACIONALES.

OCURRENCIAS DE SEVILLA.

SEVILLA 26 de julio.

A las 10 de la noche se ha logrado apagar el fuego que ha consumido la casa-horno de Nieto. Casi toda la leña que estaba

en el colgadizo ha sido devorada por las llamas, habiendo perecido en el incendio seis cerdos que completamente se achicharraron, y una cerda que á medio chamuscar fue regalada á los presidiarios, que con tanta constancia y valentia trabajaron por extinguir los efectos de este poderoso elemento.

IDEM 27.

Se ha presentado en nuestra redaccion un pariente de los dueños del horno, conocido por de Nieto, que se quemó en la tarde y noche del sábado último, rogándonos á nombre de los interesados, se desmienten las voces que han circularo de haberse estraviado un cajon con diez cubiertos é igual número de cuchillos de plata, pues todo, incluso el dinero, les ha sido entregado y hasta la presente no se ha echado de menos cosa alguna de valor.

IDEM 28.

Con disgusto y extraordinaria indignacion hemos visto la manera con que analiza el *Conservador* de esta tarde en dos artículos de fondo los sucesos ocurridos en Barcelona. Duélenos muchísimo que así se abuse de la libertad de la prensa, que se esciten las pasiones, y finalmente que se injurie tan desapiadadamente al ilustre duque de la Victoria, que tantos días de gloria ha dado á su patria.

Aconsejamos á nuestro colega que medite con detenimiento sus artículos, pues en las circunstancias críticas que nos rodean, mas bien debe predicarse á favor de la union de todos los hombres libres, que dividir los ánimos harto separados desgraciadamente.

IDEM.

Despues de escrito lo que en otro lugar decimos sobre el *Conservador*, ha llegado á nuestra noticia que mas de 500 personas invadieron la casa imprenta de este periódico, y sacando á la calle las cajas de letras, todos los diarios y papeles que habia en ella, hicieron con ellos una gran hoguera.

Luego que se tuvo noticia de esta ocurrencia acudió el alcalde 5.º constitucional, acompañado de varios nacionales, y no sin grandes esfuerzos logró restablecer el orden, salvando del incendio las cajas y tetras, que aun no habian sido entregadas á las llamas.

IDEM 29.

Estamos autorizados para manifestar al público, que en el cabildo extraordinario celebrado en la mañana de hoy por el escelentísimo ayuntamiento constitucional, se dió cuenta de una solicitud suscrita por un crecido número de vecinos de esta poblacion, pidiendo se declarase nuevamente dados de alta los batallones y escuadrones de la Milicia Nacional de esta ciudad, entregándoseles las armas.

En su vista el cuerpo municipal se ha ocupado con detenimiento de este asunto, teniendo presente todas las actuaciones que sobre él existen en la secretaría, y acordó por unanimidad, despues de una prolongada discusion, que se remitiesen al señor subinspector las listas de los individuos inscritos por el ayuntamiento en el registro de milicia nacional, rogándole se sirviese proceder á la organizacion, que la ley le encomienda, con la brevedad que las circunstancias reclaman; y rogándole tambien pasase al mismo cuerpo las listas de las compañías organizadas, segun lo fuere practicando, para proceder á las elecciones de los cuadros de

las espresadas compañías y consejo de calificación.

Ha acordado además que se manifestase á la misma autoridad, que adoptando el ayuntamiento esta medida, como la única posible en sus atribuciones, opina que lo que juzga capaz de responder á lo crítico del estado actual, sería dar de alta á los cuerpos de la milicia nacional bajo el pie en que se hallaban al tiempo de disolverse, pues que este último medio á que el ayuntamiento se inclina, nada dajaría que desear, puesto que el consejo de la calificación completaría la obra de la organización, por la cual no puede la municipalidad dejar de insistir con la mayor urgencia.

A consecuencia de este acuerdo se han dirigido las listas mencionadas, encargándose de presentarlas una comisión del mismo ayuntamiento.

(Sevillano.)

El ayuntamiento constitucional de Madrid ha dirigido dos felicitaciones á Barcelona con motivo de los sucesos de aquella ciudad, una al duque de la Victoria, y otra al ayuntamiento barcelonés.

La del duque dice así:

«Excmo. Sr.—Con sentimientos de gratitud y entusiasmo ha visto el ayuntamiento constitucional de Madrid el patriótico desinterés y la noble conducta de V. E. en los críticos sucesos promovidos en esa capital por los enemigos de la libertad é independencia española. V. E., escudando con la lealtad de un guerrero ciudadano la inmunidad de la constitución de 1837, en cuya defensa ha derramado su sangre y espuesto su vida por espacio de tantos años de guerra fratricida, acaba de añadir el mas hermoso laurel á la corona inmarcesible con que la patria agradecida ha ceñido su victoriosa frente.

La opinion pública con demostraciones harto mas lisonjeras para el hombre generoso que las ostentosas distinciones debidas muchas veces al viento del favor, felicita á V. E. con toda la efusion del agradecimiento. Su voz, no lo dude V. E., resonará en el corazón de todos los pueblos libres; y la Europa entera, admirando las virtudes cívicas del vencedor de Luchana, no extrañará ya que el Dios de los ejércitos haya constantemente favorecido las banderas del que supo en la hora del triunfo sacrificar hasta el premio de sus mismos laureles en favor de los derechos del pueblo, sobre cuyos cimientos descansan el trono de la augusta heredera de cien monarcas, y la futura gloria y prosperidad de España. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1840.—Joaquín Maria de Ferrer.—Francisco Estrada.—José Portilla.—José Demetrio Rodriguez.—Francisco Gimeno.—Cristóbal Marin.—Eusebio Bermudez.—Francisco Cano.—Ecequiel Martin y Alonso.—José Gutierrez y Gutierrez.—Pedro Gimenez de Haro.—Vicente Llanos.—José Maria Nocedal.—Fernando Corradi.—Antonio Gonzalez Navarrete.—Gregorio de Pablo Sanz.—Dámaso Aparicio.—Antonio Tomé de Ondarreta.—Cándido Marcos Molina.—Diego del Rio.—José Maria Caballero.—Francisco Ferro Montaos.—Angel Izardí.—Roman Garcia.—Rafael Almonaci y Mora.—José Maria Clemencin, secretario.—Excmo. señor duque de la Victoria y de Morella, conde de Luchana.»

La del ayuntamiento es como sigue:

«La decision y el patriotismo con que los

dignos individuos de esa corporacion se han pronunciado en defensa de los derechos consignados en la constitucion de 1837, no han podido menos de escitar vivamente el entusiasmo y gratitud del pueblo de Madrid.

Ese ayuntamiento no solo acaba de prestar un eminente servicio á la patria en los críticos sucesos acaecidos recientemente en esa capital, sino que ha dado con su conducta un testimonio auténtico de que mientras existan las corporaciones de nombramiento popular, en ellas se estrecharán siempre las pérfidas maquinaciones y los desesperados esfuerzos de los enemigos de la libertad y de la independencia nacional.

Ese ayuntamiento, cuya conducta está en un todo conforme con la que en iguales circunstancias hubiera observado el de Madrid, puede gloriarse de que la noble bizarría de sus dignos individuos servirá de ejemplo y merecerá la gratitud de todos los buenos españoles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1840.—Joaquín Maria de Ferrer.—José Portilla.—Francisco Estrada.—Francisco Javier Ferro Montaos.—José Demetrio Rodriguez.—José Gutierrez y Gutierrez.—Eusebio Bermudez.—Valentin Llanos.—Francisco Jimeno.—Pedro Jimenez de Haro.—Ecequiel Martin y Alonso.—Cándido Marcos Molina.—Antonio Gonzalez Navarrete.—Rafael Almonaci y Mora.—José Maria de Nocedal.—Angel Izardí.—Fernando Corradi.—Francisco Cano.—Roman Garcia.—Dámaso Aparicio.—José Maria Caballero.—Diego Fernando Montañés.—Diego del Rio.—Antonio Tomé de Ondarreta.—Cristóbal Marin.—Cipriano Maria Clemencin, secretario.—Excmo. ayuntamiento constitucional de Barcelona.»

Hemos recibido una hoja impresa en Santander que dice lo siguiente:

El ayuntamiento de Santander, á los señores diputados á cortes que han impugnado el proyecto de ley municipal.

Pronunciada la opinion pública desde 1838 contra el proyecto que, destruyendo los fueros municipales, robustece el poder del gobierno, mas allá de lo que la política, la justicia y la conveniencia publica demandan, este ayuntamiento jamás creyó mereciera la aprobacion del congreso, y si en ciertos momentos otra cosa pudo recelar, la esforzada y profunda defensa que VV. EE. hicieron de las municipalidades españolas les restituyeron la calma que por estas exigencias perdiera. ¡Mas cuán poco duró esta ilusion! Los absolutistas, con frívolos pretextos y exageradas faltas, suponiendo en la ley vigente una deformidad que no existe, se aunaron para minar la hermosa causa de la libertad.

Vióse un día que ciertos hombres no obraban por convencimiento: vióse por desgracia que los elegidos del pueblo no contrariaban sus maquiavélicos planes, y Santander entonces elevó su voz al congreso pidiendo no aprobara el malhadado proyecto de ley municipal. Desgraciadamente el día que se firmara esta esposicion, el congreso habia destruido las municipalidades. Esta noticia produjo en los amantes de la libertad el mas acerbo dolor, y el ayuntamiento de Santander participó de tanta amargura si bien en medio de la desmoralizacion que

por todas partes se palpa, templó su dolor y sirvióle de consuelo encontrar en VV. EE. unos ardientes defensores de nuestras venerandas leyes y por la sabiduría, por la dignidad, entereza y esforzado empeño con que no han dudado sostener á todo trance la causa de la libertad, á la que está unida la del trono, nada mas justo y agradable que tributarles este ayuntamiento su sincero reconocimiento dándoles las mas respetuosas gracias como una prueba de la adhesion y simpatias que le unen á tan ilustrados como patriotas diputados. Dios guarde etc. Santander 27 de junio de 1840.—Gerónimo Pujol.—Jacinto de Eguaras, secretario.

Excmo. Sr. D. Agustín Argüelles.—Este ayuntamiento convencido de que es un deber sagrado de los pueblos en las grandes cuestiones manifestar á sus defensores su profundo agradecimiento, ha dispuesto dar gracias á los diputados de la oposicion por la entereza, dignidad, ilustracion é infatigable celo desplegados, impugnando el insidioso proyecto de la ley municipal; y como vea en V. E. el respetable decano de la distinguida memoria del congreso, se atreve á remitirle el adjunto escrito que espera será recibido como una prueba de su reconocimiento y adhesion á los ilustrados diputados que han contrariado los planes del gobierno. Dios guarde etc. etc. Santander 27 de junio de 1840.—Gerónimo Pujol.—Jacinto de Eguaras, secretario.

Contestacion de los señores diputados á quienes se dirige la comunicacion del ayuntamiento.

Como la mas grata recompensa de nuestros trabajos parlamentarios hemos recibido la felicitacion que V. E. se sirve hacernos por ellos en su comunicacion del 27 del pasado. En el terreno legal hemos combatido en defensa de los derechos de los españoles consignados en la Constitucion del Estado: lo que ha estado á nuestro alcance hemos hecho por sostenerlos, y culpa no es nuestra el resultado de tan larga y empeñada lucha; pruebas tenemos inequívocas de que nuestros esfuerzos han sido apreciados por los buenos, y esa corporacion municipal nos proporciona una que apreciamos sobremedura. ¡Ojalá que nuestras razones y los clamores de los pueblos puedan evitar los males que preveemos y aun es tiempo de remediar! Entretanto puede estar V. E. seguro de que firmes en nuestro juramento jamas nos separaremos de la linea trazada en la ley fundamental, y que hasta perecer, si necesario fuese, la sostendremos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de julio de 1840.—Antonio Gonzalez.—Javier de Quinto.—Angel Polo y Monge.—Manuel Maria de Llera.—José Perez de Rivas.—José Vicente Cerbelló.—Evaristo San Miguel.—Manuel Martinez.—Agustín Argüelles.—José Feliu y Miralles.—Restituto Gutierrez de Ceballos.—José Maria Calatrava.—José Ramon del Campo.—Juan Alvarez y Mendizabal.—Paulino Jimenez.—Pedro Gil.—Mateo Miguel Ayllon.—José Maria Royo.—Manuel Cantero.—Miguel Maria Perez.—Benito Bicens.—Al Excmo. ayuntamiento constitucional de Santander.

Excmo. Sr.—Con el mayor gusto incluyo á V. E. la junta contestacion á la carta le gracias que ese ilustre cuerpo ha dirigido por mi conducto á los señores diputados que

han sostenido en este congreso la institucion municipal con arreglo á lo dispuesto en la constitucion del Estado. Va firmado de casi todos los que permanecen aun en esta capital y han asistido á las últimas sesiones del congreso, lo que hubieran hecho igualmente los demas si lo adelantado de la estacion no los hubiese obligado á restituirse á sus provincias. Vivamente agradecido á la honra de haberme V. E. elegido para el conducto de esta comunicacion, aprovecho la oportunidad de ofrecerme á su disposicion para cuanto guste ordenarme.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1840.—Agustin Argüelles.—Excmo. ayuntamiento de la ciudad de Santander.—Imprimase segun acuerdo del Excmo. ayuntamiento.—Jacinto de Eguaras, secretario.

Si alguna institucion política es acreedora á que se la mire con interés, á que en su prosperidad y engrandecimiento obren de consuno todos los que sientan latir en su pecho el sagrado fuego de la libertad, esto sin duda alguna la benemérita milicia nacional, baluarte y sosten del gobierno representativo, y firme apoyo de la tranquilidad y orden legal; esta fuerza ciudadana, que ha acreditado con frecuentes y gloriosos hechos, tanto en la pasada época constitucional, como en los siete años de una lucha encarnizada, que para dicha de esta magnánima nacion concluyera; que no en vano empuñaron las armas que la patria les habia depositado, confiando únicamente en su fidelidad y amor á las instituciones liberales que felizmente acababan de triunfar de los enemigos de todas clases y matices. En todas partes la milicia nacional ha cumplido con su sagrado juramento; pero en algunos pueblos lo han demostrado hasta la evidencia, por tener ocasion de ello. No se olvidará la memoria de la invicta Bilbao, Vitoria, Cenicero, Villafranca, San Pedor, inmortal Gandesa, Zaragoza, y mil otras que no es dado el poderlas referir, y recientemente Roa y Nava de Roa, cuyo heroismo es acreedor á la mayor consideracion del gobierno. Desgraciadamente en algunas capitales populosas se ha circunscrito el número de nacionales, por causas que se pasan en silencio, y en otras, no se ha dado el impulso que se debiera á la milicia nacional, no por falta de patriotismo y decision de los encargados particularmente de su organizacion, sino por las desgraciadas circunstancias de la Península. Mas aparecida ya la risueña aurora de la paz, merced al guerrero español que con un abrazo sincero confraternizó en los campos de Vergara á los que poco antes miraba por sus mas encarnizados enemigos, al que en Aragon, Valencia y Cataluña ha restituido la tranquilidad por que tanto suspiraban, al invicto conde duque, es llegado el momento de que la Milicia nacional de todo el reino se regularice bajo un pie de fuerza imponente, auxiliándose mutuamente las Excmas. diputaciones provinciales y señores subinspectores, para que llegue esta institucion al estado mas perfecto que pudiera desearse, haciendo al mismo tiempo los ayuntamientos constitucionales, que en la eleccion de gefes, oficiales, sargentos y cabos, baya toda la libertad necesaria para emitir cada miliciano su voto sin que este sea efecto del soborno, para que los nombramientos recaigan en personas influyentes de los pueblos, como ha sucedido ya otras veces en al-

gunos. De esperar es que el nunca bastante elogiado Sr. Ferraz, inspector general de la milicia, y nombrado nuevamente ministro de la Guerra, active la organizacion tan deseada, y entonces la patria le será deudora á un tributo cuando los que tiene en el día hacía este intrépido y bizarro general, cuyo nuevo nombramiento merecerá la aprobacion de los verdaderos patriotas.

NOTICIAS VARIAS.

A propuesta del general en jefe duque de la Victoria han sido promovidos al empleo de teniente general el mariscal de campo D. Joaquin Ayerbe: al de mariscal de campo los brigadieres don Rafael Mahi, don Federico Roncali, don Atanasio Aleson, don Manuel Crespo y don Celestino Ruiz de la Bastida; y al de brigadier los coroneles La-Rocha, Monteverde, Laviña y Pon, por el mérito contraído en la campaña de Aragon y Valencia, y señaladamente en la toma de Morella.

—El general Tacon, antiguo capitán general de Cuba, que estaba en Marsella ha llegado á Barcelona y ha presentado sus respetos á la Reina. Parece dice un diario de la frontera que quiere hacerse intermediario entre el general Espartero y los miembros del gabinete caído.

—Llegó ayer tarde el parte diario de Barcelona con correspondencia del 28. No habia novedad alguna política: la mayor tranquilidad reinaba en aquella ciudad, y solo se observaba ansiedad por la llegada de los nuevos ministros. Admiranse de carecer de noticias de Madrid: las últimas comunicaciones públicas de esta capital solo alcanzaban al 18, y estrañan el extravío de los correos que han debido mediar desde entonces: no sabemos en qué consiste. Admira mas esta intercepcion, porque no ocurre con los correos que vienen sino con los que van á Barcelona: y todo esto hace desear que cesando este interregno peligroso, puedan los nuevos ministros poner al frente de la administracion personas de su confianza.

Aunque circulaban voces de regresar la corte, no habia un motivo fundado de creerse cierta la noticia.

—Las noticias de Barcelona recibidas ayer por el parte, alcanzan al 28: no ocurre ninguna novedad.

—El cabecilla Pimentero con su primo José Maria Diaz, se presentaron en Cuenca el día 25 á las doce de la noche, para obtener el indulto que habian solicitado, el que se les espidió, marchando á Guadalajara bajo la vigilancia del comandante general. Han declarado el parage donde tienen guardado dos ó tres arrobas de balas, dos cajones de cartuchos y cantidad de pólvora; los que habrá estraído ya el comandante de la columna de Cabriel, cuya comision le ha sido confiada.

—Se dice que el señor Onís al tiempo de salir para Barcelona dejó orden para que le siga á D. Alejandro Cantillo, oficial supernumerario de la secretaria de Estado, y sobriño del señor Argüelles.

—Hemos recibido los periódicos y correspondencia de Andalucía, y en su lugar correspondiente insertamos lo mas interesante ocurrido en Sevilla. En Cádiz solo el *Nacional*, periódico que se publica en aquella plaza, en suplemento de las ocurrencias de Barcelona acaecidas hasta el día 19; y en los

demás puntos aun no habian recibido noticia alguna.

Los periódicos de Aragon no contienen nada de particular.

—Ha principiado una era nueva de ventura para los pobres ciegos que desocupados no podian dedicarse á vender ningún género de papel; mas ahora que han comenzado con cierta tolerancia de las autoridades, por lo que les damos las gracias, no ha faltado quien haya querido prohibirselo, y nosotros estamos dedicados á averiguarlo para poner sus nombres á la execracion pública.

CHISMORROTEO.

Se nos ha dicho como cosa cierta que don Andres Borrego, director del *Correo Nacional*, al pasar por Burgos tuvo muy comprometida su existencia, pero que afortunadamente supo su llegada aquel señor gefe político y lo preservó del riesgo que le amenazaba.

—Un borracho, que se arrimaba á las tarades, gritaba en Barcelona, «muera el populacho» acercósele otro camarada y le dijo, compadre no digas eso, que tú y yo creo sumus popu...lacho.

Nota. En Barcelona tambien hay borrachos.

ANUNCIOS.

Continúan despachándose en la calle del conde de Barajas, número 3, cuarto principal de la izquierda, los frasquetes para restablecer la vista cansada á su primitivo vigor y firmeza natural; y para purgar los ojos de todo humor, que turbe la vista, cause dolor y afecte los párpados. De su mérito responden los elogios que de ellos tienen hecho los sujetos que los usaron, en la Gaceta de 12 de marzo de 1838, y en el *Correo Nacional* y *Correo Español* de 4 de junio de 1839, igualmente que la rápida salida de dichos frasquetes para dentro del reino y para el extranjero; siendo pedidos de diversas partes por los mismos facultativos. Acompaña un impreso con el método y precio.

EL RELIJIOSO.

PERIODICO LITERARIO.

Prospecto.

Los editores del Relijioso se proponen reedificar un monumento de gloria literaria, enteramente español, con los inapreciables materiales que nos legaron mil ilustres ingenios que florecieron en los pasados siglos, cuyas obras yacen cubiertas con el denso velo que corre el tiempo.

No se crea que en el periódico que se anuncia se vayan á ventilar cuestiones ni principios religiosos; nada mas estraño al objeto que sus editores se han propuesto; si bien le titulan el Relijioso, es porque piensan llenar sus columnas con solacescentes poesias sagradas y con vidas de santos, inéditas ó muy raras, producto todas de nuestros antiguos poetas.

Además de las materias indicadas, se dará en cada número un extracto de los santos de toda la semana, y se hará una reseña de todas las funciones que se celebran en las iglesias de esta corte, y se insertarán cuantas noticias tengan relacion con el espíritu de esta publicacion.

El Relijioso saldrá los domingos en un pliego comun adornado con orlas y en el tipo llamado brevuario, comenzando su publicacion el 15 de agosto. De cuando en cuando se darán algunas viñetas análogas á las composiciones que se publicuen.

El precio de suscripcion es el de cuatro reales por mes en Madrid, llevado el periódico á las casas de los señores suscritores, y el de 18 por un trimestre en las provincias, franco de porte. Solo se admiten suscripciones los días 15 y 1.º de cada mes.

Se suscribe en Madrid en la libreria de Cuesta, frente á las Covachuelas; señora viuda de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, y en el almacén de papel de Muñoz, calle del Carmen, núm. 23.

Editor responsable, D. Negrete.

IMPRENTA DEL ECO DE LA M. N.